

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200051900
PROCESO: SOLICITUD DE APRENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: BANCO W S.A
GARANTE: VICTOR ALFONSO MARTÍNEZ PINZÓN

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo objeto de la prenda, con fecha de expedición no mayor a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52f489ce635820b21ac918e018f268fbed84a1c5a6f8b3e836a80b8abf28c1f0

Documento generado en 18/09/2020 09:57:07 a.m.